

Expediente:C-29-96 -D.E.H-2842/96- Ref.: Formación Comisión Investigadora.-

V I S T O :

El Decreto del D.E. declarando nulos los actos de la Com. Investigadora creada oportunamente por este Cuerpo , y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos esgrimidos por el D.E. en su disposición no son adecuados para impedir el funcionamiento de una Comisión Investigadora .-

Que la creación de ésta está debidamente avalada por preceptos legales que legitima su constitución y funcionamiento.-

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Agosto de 1996, aprobó en **MAYORIA** la siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º- Recházase por improcedente el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo registrado bajo el N° 11.116/96 .-

ARTICULO 2º- Ratifícase en su totalidad la Resolución N° 708/96 aprobada por este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 15/7/96.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 12 de 1996.-

RESOLUCION N° 726/96.-


Roberto Luis Arpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE